



## Aprueban diputados expedición de recetas médicas electrónicas

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Salud que permitirá expedir recetas médicas en formato electrónico y sustituir las impresas que, según cálculos de esa instancia legislativa, tienen un costo anual de 74.8 millones de pesos para el sector salud.

La reforma, que parte de una iniciativa conjunta de diputados de Morena, PAN, PRI y MC fue aprobada por mayoría, a pesar de posturas de legisladores de la bancada guinda, que expresaron sus dudas porque la Secretaría de Salud deberá contar con un sistema informático que permita expedir las recetas.

Roberto Hernández (Morena) consideró que la reforma busca ejercer una presión financiera para la Secretaría de Hacienda e incluso que se pretende "descarrilar la transformación. La diputada priísta Frinné Azuara reviró: "Solita se está descarrilando. Nues-

tro trabajo es la salud, no cuidar a Hacienda".

A propuesta de Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), se agregó un artículo transitorio para definir que este año no habrá erogaciones con motivo de la reforma, y a petición de Margarita García (PT), se precisó que el nuevo sistema entrará en vigor hasta el 1º de enero de 2024.

### Beneficios

En las consideraciones del dictamen, la comisión planteó que la migración a un modelo automatizado de prescripción, dispensación y control de los medicamentos recetados generará beneficios sobre el modelo tradicional.

Entre otros, certificar que quien expide las recetas es un profesional de la salud; evitar la suplantación de identidad; eliminar la emisión de recetas apócrifas; impedir la doble o triple entrega de medicamentos en diferentes farmacias, e incluso eliminar los frecuentes problemas de legibilidad de la prescripción.